

Asunto N°64

Montevideo,

16 MAY 2011

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Don Danilo ASTORI

Mensaje N° 14/11

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la designación de la Señora Fiscal Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno (Escalafón "N" Magistrados) cuyo nombre y mérito se individualizan en el presente texto.

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Ubiría, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura – en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5° del artículo 7° del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal-, el nombre de la Señora Fiscal Letrada Departamental, que a su criterio y en virtud de los argumentos que expone, se encontraría en condiciones de acceder al cargo. (Oficio No. 381/11 de fecha 11 de abril de 2011).

La mencionada propuesta del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en su calidad de jerarca de la Unidad Ejecutora – Ministerio Público y Fiscal- jerarquizada a su vez al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura (artículo 1° del Decreto-Ley No. 15.365), debe ajustarse a las disposiciones de rango legal que regulan el ingreso y la carrera administrativa de los miembros del Ministerio Público y Fiscal, artículos 22 y 31 del mencionado decreto-ley.

El Poder Ejecutivo – como órgano jerarca máximo en materia administrativa- tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la

propuesta sugerida, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo.

En efecto, la **Dra. Silvia Liliana PORTEIRO BELLO** ingresó al Ministerio Público y Fiscal, procedente del Poder Judicial, por Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 1998, en el cargo de Fiscal Letrado de Paysandú de Tercer Turno, cargo que no llegó a desempeñar dado que fue trasladada en la misma fecha, a la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Primer Turno. En el Poder Judicial había cumplido funciones como Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno y de Lavalleja.

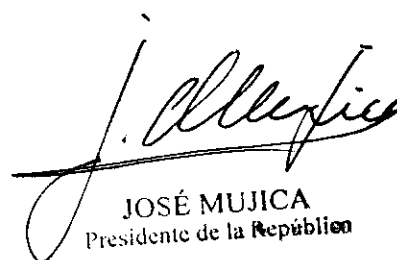
A lo largo de su dilatada trayectoria funcional en el Ministerio Público y Fiscal, la Dra. Porteiro ha evidenciado excelente capacidad y solvencia técnica, lo que sumado a su contracción al trabajo y a la responsabilidad profesional que ha demostrado en el cumplimiento de las tareas técnicas que ha debido desempeñar, la hacen largamente merecedora del ascenso que significa acceder al cargo de Fiscal Letrada Nacional para el que se la propone.

En base a las razones expuestas, es que se solicita al Senado de la República la venia que habilite la designación de la Señora Fiscal Letrada Departamental de Rivera de Primer Turno (Escalafón "N" Magistrados), **Dra. Silvia Liliana PORTEIRO BELLO**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno (Escalafón "N" Magistrados).

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Exp. 2011 – 11 – 0001 - 1568


RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACION Y CULTURA


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República